

“Libro Azul”: la propuesta integral del Consejo para reformular el sistema tributario



Dr. Humberto Bertazza

Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires

consejo

Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Fuente: Revista Consejo Año VII – Nº 42 – Marzo 2017 – ISSN 1851-6610

“Libro Azul”: la propuesta integral del Consejo para reformular el sistema tributario

La discusión está instalada. Todos saben -ya no es una cuestión que se discuta exclusivamente en un ámbito académico- que el actual sistema tributario nacional quedó obsoleto y que, para solucionarlo, ya no alcanza con introducir cambios aislados.

El Gobierno también es consciente de esta problemática. No por nada el ministro de Hacienda de la Nación fue claro al afirmar que en 2018 llegará el tan necesario ajuste impositivo. Pero lo que sobresalió de su discurso fue que se abrirá el debate a diversos sectores.

En este intercambio de ideas, cobrará importancia el “Libro Azul” del Consejo que, ya desde su primera edición en 2011, proponía una **modificación integral de todos los impuestos (nacionales, provinciales y municipales) y del sistema de Coparticipación**.

Tras los cambios introducidos en los últimos meses de 2016, el Consejo tiene en marcha una nueva actualización del material, que había tenido en 2015 una segunda edición. En efecto, tal como anunciamos recientemente, estamos trabajando en una **nueva reedición justamente para el año 2017**.

La Argentina tiene una alícuota del 35% (en Ganancias) lo cual es muy importante y, en nuestra idea, debería bajarse sustancialmente; por ejemplo al 25%.

Entre las temáticas abordadas se destacan las modificaciones propuestas al Impuesto a la Renta, que abarcan desde el tratamiento de las utilidades de las sociedades de capital (donde la propuesta es permitir el criterio de integración parcial y crédito parcial al accionista), como los usos de quebrantos, las amortizaciones de bienes de uso (considerando la obsolescencia y la depreciación adelantada) y la reimplantación del mecanismo de ajuste por inflación.

En la actualidad, la Argentina tiene una alícuota del 35%, lo cual es muy importante y, en nuestra idea, debería bajarse sustancialmente hasta alcanzar, por ejemplo, el 25%. Más, considerando que, en general, las alícuotas que se abonan en otros países están en el orden del 25% o 28 %.

Otro de los aspectos que tendrán relevancia es la adecuación del Impuesto sobre los **Ingresos Brutos**. El gravamen hace al país menos competitivo por el hecho de que, en el caso de exportaciones de productos, **se exporta el impuesto debido a que no existen mecanismos de “ajuste en frontera o recupero del impuesto”**. Una de las alternativas planteadas es el reemplazo de Ingresos Brutos por un IVA provincial.

La propuesta del Consejo incluye también la eliminación del Impuesto a la Transferencia Gratuita de Bienes y del denominado Impuesto al Cheque. Para este último caso se proyecta una eliminación gradual, permitiendo el cómputo del tributo abonado como crédito en otros impuestos nacionales.

No hay que olvidar que este tributo es fácil de recaudar y fiscalizar, y da importantes aportes a la recaudación fiscal. Sin embargo, visto desde la mirada del contribuyente y de la economía, es netamente distorsivo.

Respecto de las imposiciones al consumo, se propone la unificación y reducción de alícuotas en el IVA y la revisión íntegra de los bienes alcanzados por los Impuestos Internos, así como la incorporación de aquellos bienes cuyo consumo genere impacto ambiental.

Partiendo de la importancia que tienen las PyMEs en el esquema económico actual, la iniciativa del Consejo establece computar el 100% del Impuesto al Cheque como pago a cuenta de Ganancias o de IVA. En cuanto a los gravámenes que recaen sobre la renta, propone mantener el régimen simplificado en el corto plazo, con un mayor control sobre la emisión de comprobantes y la obligación de registrar las operaciones.

Hace muchos años que la Argentina tiene un sistema tributario que ya es totalmente contrario a lo que debería ser.

Por último, el “Libro Azul” establece lineamientos con respecto a la Coparticipación Federal. Para cumplir con el mandato constitucional para reformar el sistema de coparticipación (cuyo vencimiento operó en 1996), propone fijar que todos los recursos impositivos (a excepción de los recaudados por comercio exterior y seguridad social) formen parte de la masa coparticipable. Desde la visión del Consejo, para cumplir con este objetivo **es necesario lograr una mayor institucionalización de la distribución automática.**

Hace muchos años que la Argentina tiene un sistema tributario que ya es totalmente contrario a lo que debería ser: lleno de impuestos distorsivos y con una falta de claridad y de sistematicidad. Por eso, es de vital importancia la modificación integral, y la tercera edición del “Libro Azul” **puede ser un puntal para lograr un sistema impositivo nacional justo y equilibrado.**

Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires